



Reglamento Carrera YO NO RENUNCIO

Artículo 1. Organización:

La prueba está organizada por la Asociación YO NO RENUNCIO en colaboración con el Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga.

Toda la información de la prueba estará disponible en las pagina web:

www.carrerayonorenuncio.com

Artículo 2. Datos del circuito:

El circuito tendrá una distancia de 5km aproximadamente y discurrirá por el entorno del estadio de atletismo “Ciudad de Málaga” y alrededores.

Durante el recorrido del circuito los participantes se irán encontrando con diversos obstáculos sencillos y accesibles que tendrán que pasar para completar la carrera. Los obstáculos representan los problemas con los que se encuentran las mujeres para poder conseguir una conciliación real hoy en día.

Todos los obstáculos serán muy cómodos de pasar, independientemente de la condición física que tenga cada uno de los participantes, no obstante, en cada uno de ellos existirá una escapatoria para todas aquellas personas que no quieran utilizar el obstáculo.

La carrera es una prueba reivindicativa, lúdico-deportiva donde el objetivo es disfrutar y pasarlo bien, lo importante no es el tiempo que se consiga al término de los 5km sino el disfrute de la misma.



El circuito tendrá como punto de salida y meta la pista de atletismo del Estadio Ciudad de Málaga.



Artículo 3. Participantes.

La carrera está abierta a corredores de cualquier nacionalidad, federados o no y según las categorías propias de la competición; debiendo estar correctamente inscritos en plazo y forma según especifica el reglamento de la carrera.

No está permitido correr con el dorsal de otro participante.

Todos los corredores están obligados a correr con el chip- dorsal facilitado por la organización, caso de ser suministrado.

La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el Chip, si éste no está bien colocado.

Artículo 4. Categorías y premios

Carreras infantiles: Las pruebas infantiles tendrán carácter **NO COMPETITIVO** y sólo se pretende que los jóvenes practiquen deporte y disfruten de la experiencia

Las pruebas dispondrán de diferentes salidas y distancias dependiendo de la edad:

- De 4 a 8 años: 800m aproximadamente
- De 9 a 14 años: 1.200m aproximadamente



Carrera 5k

- Junior de 15 a 19 años
- Senior de 20 a 39 años
- Veteranos A de 40 a 49 años
- Veterano B de 50 a 59 años
- Veteranos C de 60 en adelante
- Categoría absoluta

Trofeos:

Todos los ganadores y ganadoras de las diferentes categorías establecidas recibirán un trofeo conmemorativo de la prueba.

Artículo 5. Fecha y horarios

Fecha de la prueba: 15/septiembre/2024

La prueba tendrá la hora de salida a las:

09:30 horas (adultos).

12:30 horas (infantiles)

La salida de la prueba se realizará por tandas de 200 participantes cada una. Los participantes de la prueba podrán elegir en la inscripción, la tanda en la que quieran competir hasta agotar el máximo de participantes permitido por tanda.



Ayuntamiento de Málaga

CORRESPONSABLES

YO NO RENUNCIO ASOCIACIÓN POR LA CONCLUSIÓN



CIUDAD DE MALAS MADRES

Junta de Andalucía Consejo de Inclusión Social, Atención Primaria y Deportes

Carrera YO NO RENUNCIO - MÁLAGA SEPTIEMBRE 2024

SALIDAS POR TANDAS ADULTOS		
Tandas	Total corredores	Hora salida
Tanda 1	200	9:30
Tanda 2	200	9:40
Tanda 3	200	9:50
Tanda 4	200	10:00
Tanda 5	200	10:10
Tanda 6	200	10:20
Tanda 7	200	10:30
Tanda 8	200	10:40
Tanda 9	200	10:50
Tanda 10	200	11:00
Tanda 11	200	11:10
Tanda 12	200	11:20
Tanda 13	200	11:30
Tanda 14	200	11:40
Tanda 15	200	11:50
Tanda 16	200	12:00
Tanda 17	200	12:10
Tanda 18	200	12:20

12:30 horas (infantiles).

SALIDAS POR TANDAS NIÑOS		
Tanda 1	133	12:30
Tanda 2	133	12:40
Tanda 3	133	12:50

*Los horarios podrán ser modificados por la organización si así se estima oportuno, previo aviso a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.



CIUDAD DE MALAS MADRES



Artículo 6. Entrega de dorsales y kit corredor.

La organización de la prueba habilitará los siguientes días y puntos de recogida de dorsal:

.....
.....

El día de la prueba a partir de las 08:00 se abrirá la secretaría de la prueba en el aparcamiento del estadio de atletismo Ciudad de Málaga, para todas aquellas personas que no hayan podido recoger el dorsal en los días previos asignados.



Artículo 7. Bolsa del Corredor

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:





Artículo 8. Inscripciones y forma de pago:

- Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.
- El precio de la inscripción será gratuito tanto para la carrera de adultos, como para las pruebas infantiles.
- La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.
- Las inscripciones podrán cerrarse varios días antes de la competición (se comunicará en la publicidad de la carrera) o hasta agotar plazas.

Artículo 9. Asistencia médica y seguros:

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.

La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.

En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.

IMPORTANTE: La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización a cualquier centro médico.

Artículo 10. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por la organización

A cada participante se le entregará un chip para realizar su cronometraje de forma informatizada y segura.

La prueba estará cronometrada con sistema de cronometraje chip dorsal. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.



Artículo 11. Servicios al deportista.

La Organización de la IV Carrera Yo no Renuncio tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá como norma general:

- Bolsa del Corredor con material conmemorativo de la carrera.
- Avituallamientos.
- Fotografías de la competición.
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.
- Atención continuada en secretaría.

Artículo 13. Animales domésticos o de compañía.

Debido a las características de la prueba en la que habrá que sortear diferentes obstáculos repartidos a lo largo de todo el circuito, **no está permitido** llevar ningún tipo de animales domésticos, de compañía o mascotas.

Artículo 14. Aceptación del reglamento y descargo de responsabilidades.

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba Yo no Renuncio"

Artículo 15. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba (foto y vídeo). El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.



Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).

IMPORTANTE: AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO.